**Plan de ejemplo sección 504**

Este plan de ejemplo de la sección 504 fue desarrollado por la Asociación Americana de Diabetes (ADA) y por el Fondo de Educación y Defensa de los Discapacitados (DREDF).

**Plan de muestra 504 para un estudiante con diabetes**

[Nota: Este plan 504 enumera una amplia gama de servicios y adaptaciones que pueden ser necesarias por un estudiante con diabetes mientras está en la escuela. El plan debe ser individualizado para satisfacer las necesidades, habilidades y condiciones médicas de cada estudiante. Debe incluir únicamente los elementos de esta muestra que sean relevantes para cada estudiante. Algunos estudiantes necesitarán servicios y adaptaciones adicionales que no están incluidas en este modelo]

**Plan de sección 504 para: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre de la escuela: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Año escolar:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_         \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_        \_\_\_\_\_        escriba \_\_ diabetes
Nombre del estudiante                              Fecha de nacimiento                 Grado             Discapacidad

Nombre del maestro:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_           Número del bus:  \_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Objetivos y metas de este plan**

La diabetes puede hacer que los niveles de glucosa (azúcar) en la sangre sean demasiado altos o bajos, lo cual afecta la capacidad del estudiante para aprender y pone en grave riesgo su salud tanto de forma inmediata como a largo plazo. El objetivo de este plan es proporcionar las ayudas y servicios relacionados por medio de la educación especial que sean necesarios para mantener el nivel de glucosa en la sangre dentro del rango que sea determinado para este estudiante, y responder adecuadamente cuando los niveles estén fuera del rango de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por el personal y equipo de atención de salud del estudiante.

**Referencias**

Las adaptaciones escolares, cuidado de la diabetes y otros servicios establecidos por este Plan serán consistentes con la información y protocolos que se encuentran en el Programa Nacional de Educación sobre la Diabetes *Una guía para el personal de la escuela: Ayudando al Estudiante con Diabetes a Tener Éxito,* junio del 2010.

**Definiciones utilizadas en este plan**

1. **Plan de manejo médico de la diabetes (DMMP)**: Un plan que describe el régimen de atención de la diabetes e identifica las necesidades de atención médica de un estudiante con diabetes. Este plan es desarrollado y aprobado por el equipo de atención médica y la familia del estudiante. Las escuelas deben comunicarse con los padres y proveedores de atención médica del niño si la familia no provee un plan DMMP. **[Nota: Puede que la escuela tenga un nombre diferente para el plan. Si es así, sustituya la terminología apropiada donde sea necesario.]**
2. **Plan de emergencia para una rápida referencia**: plan que brinda al personal escolar información esencial sobre cómo reconocer y tratar la hipoglicemia y la hiperglicemia.
3. **Personal capacitado en la diabetes (TDP)**: Personal no médico de la escuela que ha sido identificado por la enfermera de la escuela, administrador de la escuela y los padres que están dispuestos a recibir capacitación en conocimientos básicos sobre la diabetes y han recibido capacitación coordinada por la enfermera de la escuela en el cuidado de la diabetes, incluido el control de glucosa, administración de insulina y glucagón, reconocimiento y tratamiento de hipoglicemia y de hiperglicemia, realizar el control de cetonas, y quién estará a cargo de realizar estas tareas de cuidado de la diabetes cuando este ausente el enfermero de la escuela.

**1. Provisión de Cuidado de la Diabetes**

1.1 Por lo menos \_\_\_\_\_\_\_ miembros del personal recibirán capacitación para ser personal capacitado en la diabetes (TDP), y una enfermera escolar o TDP estará disponible en el sitio donde el **estudiante está en todo momento** durante el horario escolar, actividades extracurriculares y durante paseos fuera de la escuela patrocinados por la escuela para proporcionar atención para la diabetes de acuerdo con este plan y como se indica en el DMMP, incluida la realización o supervisión de la administración de insulina u otros medicamentos para la diabetes (que, para los usuarios de bombas incluye la programación y solución de problemas con la bomba de insulina que tiene el estudiante), monitoreo de glucosa en la sangre, controles de cetonas y respondiendo a la hiperglicemia y la hipoglicemia, incluida la administración de glucagón.

1.2 Cualquier miembro del personal que no sea un TDP y que sea responsable del estudiante en cualquier momento durante el horario escolar, actividades extracurriculares, o durante paseos de la escuela, recibirá capacitación que incluya una descripción general de la diabetes y las necesidades de atención médicas típicas de un estudiante con diabetes, reconocer los niveles bajos y altos de glucosa en la sangre, y cómo y cuándo contactar a una enfermera escolar o un TDP.

1.3 Cualquier conductor de autobús que transporte al estudiante debe ser informado de los síntomas que se presentan cuando hay niveles bajos o altos de glucosa en la sangre y de recibir una copia de referencia rápida del plan de emergencia del estudiante y estar de acuerdo para actuar de acuerdo con este plan.

**2. Personal capacitado en diabetes**

Los siguientes miembros de la escuela recibirán capacitación para convertirse en TDP \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(fecha):
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**3. Nivel de autocuidado del estudiante y ubicación de suministros y equipo**

3.1 Como se indica en el DMMP adjunto:

(a) El estudiante puede realizar los siguientes cuidados de la diabetes sin ayuda o supervisión:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

y se le permitirá al estudiante realizar este cuidado personal en cualquier momento, lugar de la escuela, excursiones, sitios de actividades extracurriculares y autobuses escolares.

(b) El estudiante necesita asistencia o supervisión con los siguientes cuidados de atención médica para la diabetes:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(c) El estudiante necesita la un enfermero de la escuela o TDP para realizar los siguientes cuidados de la diabetes:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3.2 Se le permitirá al estudiante tener consigo los siguientes suministros y equipos para la diabetes en todo momento y lugar:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3.3 Los suministros y equipos adicionales para la diabetes que no posee el estudiante. Serán guardados en:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

3.4 Los padres son responsables de proporcionar los suministros y alimentos para la diabetes que satisfacen las necesidades del estudiante según lo prescrito en el DMMP.

**4.  Comidas y bocadillos**

4.1 La enfermera de la escuela o TDP, si la enfermera no esta disponible, trabajará con el estudiante y sus padres o tutor legal para coordinar un horario de comidas de acuerdo con el DMMP adjunto el cual coincidirá con el horario de los compañeros de clase en lo mayor posible. El estudiante deberá comer todos los días a la misma hora, o antes si experimenta hipoglicemia. El estudiante tendrá tiempo suficiente para terminar su comida. Un bocadillo que actué como una fuente de glucosa de acción rápida siempre deben estar disponibles y al alcance del estudiante.

4.2 El DMMP adjunto establece los horarios regulares para los bocadillos, qué constituye un bocadillo, y cuando debe el estudiante ingerir bocadillos adicionales. Se le permitirá al estudiante comer un bocadillo sin importar dónde se encuentre.

4.3 El padre o tutor legal proporcionará la comida adicional o comida diferente a cualquier bocadillo que se le suministre a todos los estudiantes.

4.4 El padre o tutor legal proporcionará información sobre el contenido de carbohidratos en las comidas y bocadillos que vienen de la casa.

4.5 La enfermera de la escuela o TDP se asegurará que el estudiante coma a la hora necesaria cada día.

4.6 Se permitirán ajustes en los horarios de bocadillos y comidas en respuesta a cambios de horario solicitados por los padres o tutores legales.

**5. Ejercicio y actividad física**

5.1 Se le permitirá al estudiante participar plenamente en clases de educación física y deportes de equipo, excepto por lo establecido en el DMMP del estudiante.

5.2 Los instructores de educación física y entrenadores deportivos deben tener una copia del plan de acción de emergencia y poder reconocer y asistir con el tratamiento de los niveles bajos de glucosa en la sangre.

5.3 Los miembros responsables del personal de la escuela se asegurarán de que el medidor de glucosa de la sangre, una fuente de glucosa de acción rápida, y agua estén siempre disponibles en el sitio de clase de educación física, prácticas y juegos de equipo.

**6. Acceso al baño y agua**

6.1 Se le permitirá al estudiante tener acceso inmediato al agua manteniendo una botella de agua en su posesión y en su pupitre, y también se permitirá que use la fuente de agua potable sin ninguna restricción.

6.2 Al estudiante se le permitirá utilizar el baño sin ninguna restricción.

**7. Comprobar los niveles de glucosa en la sangre, administración de medicamentos e insulina, y tratamientos de niveles altos o bajos de glucosa en la sangre**

7.1 El nivel de autocuidado del estudiante se establece en la sección 3, donde incluye lo que el estudiante puede realizar por si mismo y si necesita de asistencia total o parcial de un enfermero escolar o TDP.

7.2 El monitoreo de la glucosa en la sangre se realizará de acuerdo a lo acordado en el DMMP de el estudiante, cuando el estudiante sienta que su nivel de glucosa en la sangre puede estar alto o bajo, o cuando se observan síntomas de niveles de glucosa en la sangre altos o bajos.

7.3 La insulina y cualquier otro medicamento para la diabetes se administrará en momentos específicos y por diferentes medios (ej. jeringa, lápiz de insulina o bomba) designados en el DMMP del estudiante para las dosis programadas y necesarias para corregir los niveles altos de glucosa en la sangre.

7.4 Se le proporcionará al estudiante privacidad para el control de glucosa en la sangre y la administración de insulina si así lo desea.

7.5 Los síntomas habituales del estudiante en cuanto a niveles altos o bajos de glucosa en la sangre y cómo responder a estos niveles se exponen en el DMMP adjunto.

7.6 Cuando el estudiante solicite atención o cualquier miembro del personal cree que el estudiante muestra signos de niveles altos o bajos de glucosa en la sangre, esta persona buscará la ayuda inmediata de la enfermera de la escuela o TDP mientras se asegura de que un adulto permanezca con el estudiante en todo momento. Nunca envíe a un estudiante con niveles altos o bajos de glucosa – o si sospecha – que sus niveles no son normales.

7.7 Cualquier miembro del personal de la escuela que encuentre al estudiante inconsciente se comunicará inmediatamente con la oficina de la escuela. La oficina hará inmediatamente lo siguiente, en el orden indicado:

1. Comunicarse con la enfermera de la escuela o cualquier TDP (si la enfermera no está disponible de inmediato), quien confirmará el nivel de glucosa en la sangre con un monitor e inmediatamente administrará glucagón (el glucagón debe administrarse si no hay un monitor disponible);
2. Contacte al 911 (el personal de la oficina lo hará sin esperar que la enfermera o TDP administren el glucagón); y
3. Contacte a los padres o tutor legal y médico del estudiante en los números de emergencia que son proporcionados a continuación.

7.8 El personal de la escuela, incluyendo maestro de educación física y entrenadores, proporcionarán un lugar seguro para el almacenamiento de la bomba de insulina del estudiante si el estudiante decide no usarla durante la actividad física o cualquier otra actividad.

**8. Excursiones y actividades extracurriculares**

8.1 Se le permitirá al estudiante participar en todas las excursiones y actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela (ej. deportes, clubes y programas extracurriculares) sin restricciones y modificaciones, incluida la supervisión necesaria por parte del personal escolar identificado, establecido en este plan. No se requerirá que el padre o tutor legal del estudiante acompañe al estudiante en las excursiones o cualquier otra actividad escolar.

8.2 La enfermera de la escuela o TDP estará disponible en todas las excursiones o actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela, proporcionará todos los cuidados normales para la diabetes (incluyendo, entre otros, monitoreo de glucosa en la sangre, respuesta a la hipoglicemia y la hiperglicemia, suministro de comidas, acceso al agua y baño, también la administración de insulina y glucagón), y se asegurará de que los suministros de diabetes del estudiante siempre estén donde esta el estudiante.

**9. Exámenes y trabajos en clase**

9.1 Si el estudiante se ve afectado por niveles altos o bajos de glucosa en la sangre durante un examen, se le permitirá tomar el examen en otro momento sin penalidad.

9.2 Si el estudiante necesita un descanso para utilizar el baño o tomar agua, controlar la glucosa en la sangre o tratamiento de hipoglicemia o hiperglicemia durante un examen u otra actividad de clase, se le dará tiempo adicional para terminar el examen u otra actividad sin penalidad.

9.3 El estudiante recibirá instrucciones para ayudarle a recuperar cualquier instrucción perdida debido al cuidado de la diabetes y no será penalizado.

9.4 El estudiante no tendrá repercusión por ausencias requeridas para citas médicas o por enfermedad. Los padres proporcionarán documentación del personal de atención médica si lo exige la póliza escolar.

**10. Comunicación**

10.1 La enfermera escolar, el TDP y otros miembros de la escuela mantendrán la confidencialidad en cuanto a la diabetes del alumno, excepto cuando el alumno decida comunicarlo abiertamente.

10.2 El aliento es esencial. El estudiante será tratado de una forma que lo aliente a comer bocadillos a tiempo y progresar hacia el autocuidado con sus habilidades de control de la diabetes.

10.3 El maestro, enfermera escolar o TDP le harán saber a los padres o tutores legales con tiempo razonable de cualquier cambio en las actividades planificadas, como el ejercicio, tiempo de juego, excursiones, fiestas y horario de comidas, para que el plan de comidas y la dosis de insulina puedan ser ajustadas.

10.4 Cada maestro y enfermero sustituto de la escuela recibirán instrucciones escrita sobre el cuidado de la diabetes del estudiante y una lista de los enfermeros y TDPs de la escuela.

**11. Evacuación de emergencia y refugio en el lugar**

11.1 En caso de que ocurra una evacuación de emergencia o tener que refugiarse en el lugar, el plan 504 del estudiante y el DMMP permanecerán en efecto y pleno vigor

11.2 El enfermero de la escuela o TDP proporcionará atención para la diabetes del estudiante tal y como se describe en este plan y en el DMMP, será responsable de transportar los suministros y el equipo para la diabetes del estudiante, intentará establecer contacto con los padre o tutores legales del estudiante y proporcionará informes actuales o recibirá información por parte de los padres o tutores sobre el cuidado de la diabetes del estudiante.

**12. Notificación a los padres**

**12.1  Notificar a los padres o tutores legales de inmediato en las siguientes situaciones:**

* Síntomas de niveles bajos de azúcar en la sangre, como llorar continuamente, cansancio extremo, convulsiones o pérdida del conocimiento.
* Los resultados de la prueba de glucosa en la sangre del estudiante son más debajo de \_\_\_\_\_\_\_\_ o más debajo de \_\_\_\_\_ 15 minutos después de consumir jugo o tabletas de glucosa.
* Síntomas de niveles altos de azúcar en la sangre, como orinar frecuentemente, la presencia de cetonas, vómito o niveles de glucosa en la sangre más arriba de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
* El estudiante se niega a comer o tomar las inyecciones de insulina o bolo.
* Cualquier lesión.
* Cualquier malfuncionamiento de la bomba de insulina que no se pueda arreglar.
* Otra razón:   \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**12.2 Instrucciones de contacto de emergencia**

Comuníquese con el padre o tutor legal a los números que aparecen a continuación. Si no puede comunicarse con el padre o tutor legal, llame a los otros contactos de la lista de emergencia o a los proveedores de atención médica del estudiante que están listados a continuación.

**Contactos de emergencia:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre del padre o tutor legal | Número de teléfono casa | Número de teléfono trabajo | Teléfono celular |
|   |  |  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre del padre o tutor legal | Número de teléfono casa | Número de teléfono trabajo | Teléfono celular |

**Otros contactos de emergencia:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre | Número de teléfono casa | Número de teléfono trabajo | Teléfono celular |
|   |  |  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre | Número de teléfono casa | Número de teléfono trabajo | Teléfono celular |

**Proveedor (es) de atención médica del estudiante:**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre | Número de teléfono |
|   |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre | Número de teléfono |

Este plan se revisará y modificará el comienzo de cada año escolar o con mayor frecuencia si es necesario.

**Aprobado y recibido:**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Padre o tutor legal | Fecha |

**Aprobado y recibido:**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Administrador de la escuela y título | Fecha |
|   |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Enfermero (a) de la escuela | Fecha |